

Minuta de Comunicación N° 320

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 320

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesario a fin de lograr la inmediata materialización de una dársena sobre Ruta Provincial N° 6, lado Este, a la altura de la intersección con Presidente Illia, a fin de asegurar el giro a la izquierda para ingresar a dicha arteria de nuestra ciudad por parte de quienes transiten por la vía provincial desde el Sur.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 19 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.